



Buscan que entidades veten los vapeadores

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

Tras la aprobación legislativa de la reforma que sanciona con cárcel y multas la cadena de producción y suministro de vapeadores, cigarrillos electrónicos y dispositivos análogos, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que su Gobierno coordinará acciones con los estados para evitar la formación de mercados ilegales.

En la mañanera, defendió la reforma al señalar que estos dispositivos representan un riesgo para la salud y que su regulación debe aplicarse en todo el territorio nacional.

“Los estados también tienen que participar en evitar la venta de vapeadores. Es un producto que hace mucho daño a la salud, entonces esto también va a ir acompañado después de una campaña informativa como siempre lo hacemos”, explicó.

“Ahí está esta idea de que el no fumar tabaco, un cigarrillo, lo puede sustituir por un vapeador y la verdad es que los vapeadores, incluso en algunos casos, hacen más daño incluso que el propio cigarro. Entonces ni hay que fumar cigarros ni hay que utilizar los vapeadores y en este sentido va la legislación”.

La reforma, impulsada por el Gobierno federal, prevé entre uno y ocho años de prisión y multas de 100 a dos mil UMA por participar en la cadena de producción y suministro de vapeadores,

Imponen cárcel

La reforma aprobada en el Legislativo contra vapeadores contempla:

- Prohibe la comercialización del producto.
- Prevé entre uno y ocho años de prisión.
- Incluye multas de 100 a dos mil UMA.
- Prohibe todos los actos de comercialización, publicidad o propaganda.
- Libra de sanciones el consumo y la posesión para uso personal.

mientras que se exenta de sanción la adquisición y posesión de esos dispositivos para consumo personal.

La iniciativa fue aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y avalada sin cambios en su revisión en el Senado.

Cuestionada sobre cómo evitar que grupos criminales controlen la comercialización clandestina, la Presidenta Sheinbaum aseguró que habrá coordinación directa con los Gobiernos estatales.

“Con los estados para poder evitar que se haga un mercado no legal de estos productos”, señaló.

El Gobierno federal prevé campañas informativas sobre los daños asociados a su uso, así como lineamientos operativos para las entidades federativas.



Mercado abierto

Un estudio del Colmex alerta que la prohibición de los vapeadores no ha eliminado su consumo y genera riesgos como:



- Falta de control en elementos de calidad.
- No hay parámetros sobre la concentración de nicotina.
- Se adolece de estándares de calidad y seguridad.
- Riesgos de daño a la salud por falta de controles.
- Aparición de un mercado negro.
- Distorsión fiscal por pérdida impositiva.

\$26,316,127,194
MERCADO POTENCIAL

\$6,940,915,526
RECAUDACIÓN POTENCIAL

Fuente: Centro de Estudios Económico del Colmex